RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA EXCLUSIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL ANTIGUO RESTAURANTE EL ALMEJERO Y EDIFICIO PRÓXIMO AL NORTE DE 30 CUARTOS DE ARMADORES EN EL PUERTO DE GARRUCHA

EXPEDIENTE: CONTR 2026 95996

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 10 de junio de 2026, con base en el informe técnico de fecha 25 de mayo de 2026, conforme a las atribuciones recogidas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 16.g) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO

Primero: Acordar la exclusión de las personas licitadoras Germán Jesús Bonilla Montijano e Ingenio Soluciones Técnicas y Proyectos, S.L. por insuficiencia de la justificación presentada sobre sus ofertas.

El acuerdo de exclusión es susceptible de recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación en el plazo de un mes, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

Segundo: Aprobar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad Proyme Ingenieros Técnicos Consultoría, S.L. por un importe, IVA excluido, de 11.556,37 euros, siendo el importe del IVA de 2.426,84 euros, al resultar la oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares a las empresas admitidas.

EL DIRECTOR GENERAL,
Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos
Por delegación de firma, Acuerdo de 2 de octubre de 2024
El Jefe del Área de Contratación
Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE IGNACIO ORTIZ POOLE	11/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJDYVUADSDJYZD9FFE4W5F27S	PÁG. 1/1